

01

Fecha de presentación: enero, 2024

Fecha de aceptación: mayo, 2024

Fecha de publicación: julio, 2024

ELISA LONCÓN,

SÍMBOLO DE IMPUGNACIÓN A LA COLONIALIDAD-PATRIARCADO-NEOLIBERALISMO. DE LAS REVUELTAS POPULARES AL PROCESO CONSTITUYENTE

ELISA LONCÓN, SYMBOL OF OPPOSITION TO COLONIALITY-PATRIARCHY-NEOLIBERALISM. FROM POPULAR REVOLTS TO THE CONSTITUENT PROCESS

José Rivera-Soto^{1*}

E-Mail: jriverasoto5@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1112-3343>

*Autor para correspondencia

¹Escuela de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Católica Silva Henríquez. Chile.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rivera-Soto, J. (2024). Elisa Loncón, símbolo de impugnación a la colonialidad-patriarcado-neoliberalismo. De las revueltas populares al proceso constituyente. *Universidad y Sociedad* 16(4),14-22.

RESUMEN

En el presente texto, analizo las demandas que originan las revueltas populares del 18 de octubre de 2019, caracterizándolas como una impugnación contra la tríada colonialidad, patriarcado y neoliberalismo. Luego, indago en la relación de continuidad que existe entre dicha impugnación y las actorías que se posicionan en los espacios abiertos como respuesta institucional a la crisis: la redacción de una nueva Constitución. Esta continuidad se plasma en un proceso constituyente que incluye las demandas antes referidas, mediante escaños reservados para los pueblos indígenas (colonialidad), paridad de género (patriarcado) y listas de independientes (neoliberalismo). Dicha continuidad desde el estallido social a la salida institucional, se verifica también en la figura de Elisa Loncón Antileo, elegida presidenta de la Convención constitucional, como un símbolo de esa tríada de dominación impugnada, en su condición de mujer mapuche de origen proletario y sin afiliación partidaria; un carácter simbólico que se refrenda en el discurso inaugural que brinda al ser electa. Por último, daré una mirada a las investigaciones en ciencias sociales que abordan la tríada en comento, como superposición de raza, clase, género y sexualidad, primero en la noción de interseccionalidad, y luego en las aportaciones del feminismo decolonial.

Palabras clave: Colonialidad, Patriarcado, Neoliberalismo, Elisa Loncón Antileo, nueva Constitución.

ABSTRACT

In this text, I analyze the demands that originate the popular revolts of October 18, 2019, characterizing them as a challenge against the triad of coloniality, patriarchy and neoliberalism. Then, I inquire into the continuity relationship that exists between said challenge and the actors that position themselves in open spaces as an institutional response to the crisis: the drafting of a new Constitution. This continuity is reflected in a constituent process that includes the aforementioned demands, through reserved seats for indigenous peoples (coloniality), gender parity (patriarchy) and lists of independents (neoliberalism). Likewise, the transition between the social outbreak and the institutional exit makes it possible for the figure of Elisa Loncón Antileo, president of the Constitutional Convention, to emerge as a symbol of this contested triad of domination; This symbolic character of Loncón is endorsed in the inaugural speech she gives when she is elected. Finally, I will take a look at the research in the social sciences and humanities that have reviewed the triad in question, from the perspective of the overlap of race, class, gender and sexuality, first from the notion of intersectionality, and then on the contributions of the decolonial feminism.

Keywords: Coloniality, patriarchy, neoliberalism, Elisa Loncón Antileo, new Constitution.

INTRODUCCIÓN

El nuevo siglo trajo para Chile la pregunta por su democracia¹.

La última década de la centuria anterior, en cambio -como otros países de Latinoamérica-, al sistema político institucional chileno le toca transitar la compleja ruta diseñada, como establece Gaudichaud (2015), “por el profesor de derecho Jaime Guzmán” (p. 21), y que el investigador francés caracteriza como:

Una democracia protegida neoliberal sustentada por un Estado capitalista autoritario, que, si bien consagra a partir de 1990 el funcionamiento de una democracia electoral y la restauración de libertades civiles y políticas fundamentales, glorifica el predominio del derecho de propiedad sobre todos los otros derechos y garantiza la libertad económica sobre todas las otras libertades. (p. 21-22)

Pero el nuevo siglo instala la interrogante por la profundidad, intensidad y alcance de esa democracia concebida en dictadura.

La respuesta, desde luego, es que se trataba de una institucionalidad democrática deficitaria, con escasos -en ocasiones, nulos- canales para la participación, deliberación e incidencia real de la sociedad. Y, a ese déficit democrático, se suma la decreciente legitimidad de los actores políticos, así como la intensificación de las desigualdades sociales que una tecnocracia, transversal a ese mundo político y con fuertes lazos con los grandes empresarios (Ahumada, 2020), justifica en un discurso sin contrapesos en los medios masivos de comunicación.

Este escenario produce un malestar que, en el inicio de la segunda década del nuevo siglo, se hace evidente. En palabras de Segovia & Gamboa (2012):

El 2011 estuvo marcado principalmente por un aumento sustantivo del uso de la movilización social como instrumento de expresión de demandas sociales. De acuerdo a las cifras oficiales, sólo en la Región Metropolitana se autorizaron 240 marchas –versus 134 en 2010–, lo que corresponde a un promedio de 20 marchas mensuales (Pérez, 2012). Las cifras a nivel nacional, por su parte, estiman en alrededor de 6.000 manifestaciones públicas y 2.000.000 de participantes durante el año (Hinzpeter, 2011). Estos son los niveles de movilización social más altos vistos desde 1990. (p.67)

Desde entonces, se suceden una serie de movilizaciones cuya diversidad en cuanto a territorios, luchas y actores

comprometidos, junto a la masividad que logran sus convocatorias, resultan difíciles de avizorar bajo los parámetros de gobernabilidad de la década de los noventa.

En los últimos cinco años, estos procesos se aceleran. Solo a modo de enumeración, algunos de los más emblemáticos, son las protestas del “mayo chilote” en 2016; la marcha No + AFP, en julio de ese año; las masivas tomas feministas de universidades y el asesinato a manos de la policía del comunero mapuche Camilo Catrillanca en 2018; las manifestaciones históricas en marzo de 2019 por el Día Internacional de la Mujer y, el 18 de octubre, las revueltas en la capital chilena que inician el denominado ‘Despertar de Chile’.

Este tiempo convulso, obedece a “distintas formas de exclusión social, desplegada contra colectivos específicos de la población que se transforman en minorías” (Rivera-Soto, 2021, p.461), y que se describen, sumariamente, como:

Desigualdades de origen socioeconómico, que se han expresado en la exclusión de personas en situación de pobreza y de capas medias precarizadas; las desigualdades producto del género y la orientación sexual, que han derivado en exclusión y minusvaloración de mujeres y minorías LGTBI+; las desigualdades culturales, que redundan en la exclusión de migrantes y falta de autonomía y autodeterminación de pueblos indígenas; las desigualdades territoriales que se manifiestan en la exclusión de poblaciones que viven en zonas rurales, provincias o periferia en contextos metropolitano; las desigualdades que se generan a partir de la división social del trabajo, que lleva a la exclusión de aquellos cuerpos que no son productivos, como niña, niño y adolescente, personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad y adultos mayores. (Rivera-Soto, 2021, p.462)

A partir del contexto descrito, en la presente investigación desarrollo una propuesta analítico-conceptual que indaga la relación de coherencia entre los discursos impugnatorios que atraviesan las revueltas populares del nuevo siglo -con especial foco en la de octubre de 2019-, y las nuevas demandas y actoras que se instalan en los espacios que funcionan como respuestas institucionales a dicha impugnación.

De manera concreta, estudiaré la posible continuidad entre las impugnaciones que vertebran las revueltas populares iniciadas el 18 de octubre de 2019, y los discursos y actorías que lideran el proceso constituyente, luego de la firma del Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución, el 15 de noviembre de 2019, como salida institucional a la crisis de gobernabilidad que experimenta el país.

1 Este artículo usará el genérico masculino por motivos de extensión del documento y en beneficio de la claridad del mismo.

Esta continuidad que une el 'Despertar de Chile' con la redacción de una nueva carta magna, se encarna en los discursos impugnatorios que resumo como la tríada colonialidad-patriarcado-neoliberalismo, emergiendo como un símbolo del tránsito que va de las revueltas al proceso constituyente, la presidente de la Convención constitucional, Elisa Loncón Antileo.

DESARROLLO

1. Impugnación a la colonialidad-patriarcado-neoliberalismo. El tránsito de las revueltas populares al proceso constituyente.

Al revisar la prensa, los rayados, las imágenes que deja tras de sí el 'Despertar de Chile', emerge un conjunto de voces y luchas de naturaleza múltiple. No obstante, existen tres actorías y demandas que se reiteran, cuya presencia en las movilizaciones es anterior al 18 de octubre y, todavía más significativo, que luego permean la salida institucional aperurada el 15 de noviembre de 2019, con la posibilidad de redactar una nueva Carta fundamental para Chile. Veamos.

La primera de ellas, a la manera de una iconografía persistente, es la bandera mapuche ondeando en cada concentración. Una fotografía icónica, tomada por la actriz Susana Hidalgo el viernes 25 de octubre de 2019 (Figura 1), en la marcha más masiva desde la vuelta a la democracia, muestra en plano vertical a los manifestantes trepados a la estatua de Baquedano, haciendo ondear la bandera chilena en sus costados inferiores y medios, mientras que, al centro y arriba, se yergue un joven con una bandera mapuche extendida, sobre un fondo de humo negro por las barricadas levantadas en las distintas avenidas que rodean el lugar.

A este retrato icónico, se suman otros hechos de características similares, inéditos en Chile hasta ese momento, por lo menos en la cantidad de ocurrencia y visibilidad: el derribamiento de estatuas de héroes coloniales en distintas zonas del territorio nacional. Incluso una de ellas, la del conquistador Pedro de Valdivia, ubicada en la Plaza de Armas de la capital, después de derribada es ataviada con ropajes tradicionales de las naciones originarias.

Fig 1. Marcha 25 de octubre de 2019.



Fuente: Foto @Susana Hidalgo

Se puede caracterizar este discurso como una impugnación a la colonialidad, y encontramos su continuidad en la salida institucional al conflicto, en los escaños reservados conseguidos para los pueblos indígenas en las Convención constituyente.

Otra presencia constante en las movilizaciones, y con intenso protagonismo en las luchas del último lustro mediante tomas de escuelas y universidades, multitudinarias marchas y diversas coordinaciones y presencia a escala nacional, es la del feminismo.

Una de las acciones de mayor visibilidad durante las revueltas, es la realizada por Las Tesis. El colectivo, formado por Daffne Valdés, Sibila Sotomayor, Paula Cometa y Lea Cáceres, logra traspasar las fronteras nacionales con la *performance* denominada *Un violador en tu camino*. La intervención artística callejera parodia el himno de Carabineros de Chile, para escenificar la violencia patriarcal que impregna cada institución del Estado.

El texto fue adaptado al turco y al francés, y la *performance* se repite en otros eventos igual de concurridos, en ciudades europeas como Berlín, París, Barcelona, Madrid y Londres, además de Nueva York, Bogotá y Ciudad de México, en nuestro continente, y en prácticamente todo Chile (Figura 2), la mayor de las veces frente a Comisarías, Tribunales u otros edificios del aparato estatal.

Fig 2. Las Tesis en Concepción.



Fuente: Foto © Aton Chile.

Las demandas y actorías feministas se cristalizan en la inédita paridad de género que se establece para la redacción de la nueva constitución, manera en la que, en la arena de discusión institucionalizada para poner fin a la crisis, se da cauce de la impugnación al patriarcado.

El tercer aspecto en que se detecta una continuidad impugnadora, que recorre desde las revueltas de octubre al proceso constituyente, es la crítica al modelo neoliberal y, con especial énfasis, a quienes lo perpetuaron durante el período democrático.

Un concepto que ilumina los alcances de esta impugnación, es el de dignidad.

El modelo de desarrollo imperante en Chile, se reclama en cada manifestación, en cada protesta, no garantiza igual dignidad a todos los miembros del colectivo. Por ello, en las revueltas de 2019 se escucha la palabra dignidad en cantos y consignas, se ve en grafitis callejeros, carteles y lienzos.

La frase “Hasta que la dignidad se haga costumbre”, aparece rayada en los muros por donde van avanzando las columnas de manifestantes; misma idea que es plasmada al apropiarse simbólica -y físicamente- del lugar donde se congregan quienes salen a protestar: la Plaza de la Dignidad (Figura 3). Incluso, en esos agitados meses, emerge una nueva colectividad política, inscrita en el SERVEL en enero de 2020, llamada Partido por la Dignidad (PPD), y que cuenta con figuras como James Hamilton, María Olivia Monckeberg y Claudio Narea, entre otros.

Fig 3. Plaza de la Dignidad.



Fuente: Foto © Agencia Uno.

La crítica al neoliberalismo es estructural: la vida social entregada por completo a las reglas del mercado, el individualismo como única lógica de relacionamiento y convivencia, la privatización de todos los bienes y servicios, incluida la seguridad social y los recursos naturales esenciales, como el agua, la precarización de las capas medias por ingresos insuficientes, altos grados de endeudamiento y reducida estabilidad laboral, las incertidumbres ante el padecimiento de una enfermedad o por un hecho simple e inevitable, envejecer, impiden sostener que el modo en que actualmente nos organizamos como sociedad, garantiza el mínimo exigible: una vida digna. Esto fragua una transformación en las subjetividades, producto de las nuevas lógicas laborales que impone el

neoliberalismo a los chilenos: la flexibilización, el individualismo, la competencia tienen como consecuencia una transformación cultural y subjetiva de gran profundidad (Stecher & Roy, 2019), un agobio que horada los cimientos de la gobernabilidad y concluye con un estallido social.

Esta acusación al modelo se extiende rápidamente a la élite política que, desde la llegada a la democracia, impide flexibilizar la ortodoxia económica neoliberal. De allí que otra frase se vuelve emblemática: “No son 30 pesos, son 30 años”.

La sentencia, da cuenta del descontento con quienes gobernaron desde 1990 en base a pactos, negociaciones y consensos permanentes para mantener el *statu quo*. Hablamos de quienes instalaron, como indican Mejía & Ruiz (2018), una “política de acuerdos llevada a cabo durante la transición a la democracia en Chile, desde 1990 hasta 2010, por la Concertación de Partidos por la Democracia y la Alianza por Chile” (p.33).

A este respecto, Mejía & Ruiz (2018) comentan que:

En el curso de la “transición pactada”, los acuerdos se convirtieron en elementos poco representativos y de carácter elitista. Según Garretón (2013) la democracia de consensos se redujo a acuerdos puntuales con la oposición, previos al debate público, sobre temas específicos e incluso fundacionales. Por ejemplo, según el mismo autor, ni las reformas constitucionales –salvo la reforma electoral de las municipalidades– ni los derechos humanos, ni la subordinación institucional de los militares al poder político civil fueron tema a debatir en los primeros años del retorno a la democracia. Esto puede explicar el motivo por el cual, la transición chilena se ha extendido en el tiempo. La política de acuerdos se institucionalizó y se transformó en una figura antidemocrática. (p.34)

La impugnación al neoliberalismo por su incapacidad de garantizar un piso mínimo de dignidad a cada integrante de la sociedad, unido a la desafección con la clase dirigente que opta, durante los 30 años de democracia, por mantener las reglas del modelo, se traduce en la necesidad de liderazgos renovados, que desafían la imbricada trenza del poder político, empresarial y comunicacional que da soporte a esas tres décadas, lo que se concretiza en las listas de independientes para la Convención constitucional.

Resulta cónsono con ello, al revisar la elección de convencionales del 15 y 16 de mayo de 2021, el elevado número de independientes elegidos, quienes deben competir, además, con las reglas fijadas por los incumbentes, es decir, con normas electorales diseñadas por y

para los partidos políticos que están representados en el Congreso nacional.

Asimismo, impresiona el origen no elitario de esos independientes, y su aproximación al mundo social y político desde activismos y dirigencias territoriales. Estos independientes, en sus trayectorias, desafiaron al neoliberalismo y buscaron, desde sus particulares ámbitos de acción e incidencia, desmontar el modelo.

A modo de ejemplo, revisemos brevemente lo sucedido con la Lista del Pueblo.

Su advenimiento en el proceso constituyente toma por sorpresa al mundo político, al sacar 27 convencionales electos de entre sus filas. Se trata de una lista de independientes integrada por dirigencias locales, unidas por una sensibilidad de izquierda, crítica al neoliberalismo y no partidista. Como indica Oyarzún (2021), estos convencionales surgen:

De un Chile más heterogéneo. Se trata de personas que se perciben fuera del sistema, proceden de la precarizada clase media y mantienen fuertes vínculos con su territorio local. Su irrupción puede explicarse como consecuencia del desprestigio de los partidos políticos tradicionales, el descontento en las poblaciones y la articulación de diversos movimientos socioterritoriales. El estallido social de octubre de 2019 develó que gran parte de la sociedad no era indiferente a la política, sino que más bien estaba distanciada y sentía desconfianza hacia sus representantes. (p.3)

La académica de la Universidad de Chile destaca, asimismo, que la propia organización de la lista germina “a partir de las protestas en Plaza Italia en el centro de Santiago en el marco del estallido social” (p.2).

En resumen, asistimos a la consolidación, como protagonistas del ciclo político que viene, de tres discursos impugnatorios de carácter estructural, que son determinantes en el curso de las revueltas populares de octubre, a saber:

Las demandas de las naciones originarias que se cristalizan en escaños reservados en la Convención constitucional, interpelando la dominación colonial;

Las luchas feministas que logran una inédita paridad de género en la constituyente, desafiando al patriarcado;

El malestar con el neoliberalismo y la clase dirigente, traducido en listas de independientes que consiguen 48 convencionales que, desde sus proveniencias, luchas y militancias, impugnan la ortodoxia del modelo.

Los tres discursos mencionados permean el proceso constituyente en las actorías de mujeres, indígenas e independientes. En ese marco, resplandece como un símbolo en el que confluyen estas impugnaciones, quien resulta electa presidenta de la Convención constitucional: Elisa Loncón Antileo.

2. Elisa Loncón Antileo: símbolo de la impugnación y representante de las nuevas actorías.

Elisa Loncón Antileo, una de las 17 representantes de pueblos originarios, es electa presidenta de la Convención constitucional con 96 votos, durante la primera sesión del órgano colegiado, el 4 de julio de 2021.

Como adelantamos, en Loncón convergen los tres discursos impugnadores que hemos revisado: la colonialidad, el patriarcado y el neoliberalismo, al tratarse de una mujer de origen mapuche, proletario y rural, no elitario, sin afiliación a partidos políticos y con una clara visión transformadora de la sociedad, como se constata en sus posteriores intervenciones y votos en la Convención, así como en sus apariciones en medios de comunicación, y como se adelanta en el discurso inaugural de la Convención, que analizaremos luego.

Su figura también dialoga con otro motivo que ha interpelado al poder en el nuevo siglo: las luchas medioambientales.

La presidenta de la Convención, pone en primer plano la crítica al extractivismo en que se funda nuestra actual matriz productiva, enfocada en la exportación de materias primas. Pero no lo hace solo desde la perspectiva económica, esto es, desde la urgencia de transitar a un modelo productivo con más valor agregado y de mayor sustentabilidad, cuestiones clave para lograr el anhelado desarrollo. Su reclamo, por el contrario, surge de la cosmovisión de las naciones originarias, una comprensión de la realidad que no se basa en la escisión del mundo en sujeto-objeto ni pretende el dominio de la naturaleza para exclusivo beneficio humano, como sucede con la razón occidental, sino desde concepciones ligadas al “buen vivir” y la descolonización de la economía, como revisaremos más adelante.

Estos elementos quedaron de manifiesto en el discurso que Loncón Antileo dirige al país en la instalación de la Convención, al ser electa presidenta. De hecho, desde lo formal, se refrenda la impugnación a la colonialidad desde un comienzo, con la nueva presidenta vestida con atuendos ceremoniales mapuche y dirigiéndose a la audiencia en mapuzungún. Elisa Loncón (comunicación personal, 4 de julio de 2021) dice, a modo de bienvenida:

¡Mari Mari Pu Lamngen!²

¡Mari Mari Kom Pu Che!

¡Mari Mari Chile Mapu!

¡Mari Mari Pu Che Ta Tuwülu Ta Pikun Mapu Püle!

¡Mari Mari Pu Che Ta Tuwülu Ta Patagonia Püle!

¡Mari Mari Pu Che Ta Tuwülu Ta Dewün Püle!

¡Mari Mari Pu Che Ta Tuwülu Lafken Püle!

¡Mari Mari Kom Pu Lamngen!

¡Un Saludo Hermanos Y Hermanas!

¡Un Saludo A Todas Las Personas!

¡Un Saludo Al País De Chile!

¡Un Saludo A Las Personas Que Viven En Las Tierras Del Norte!

¡Un Saludo A Las Personas Que Viven En La Patagonia!

¡Un Saludo A Las Personas Que Viven En Las Islas!

¡Un Saludo A Las Personas Que Viven En La Costa!

¡Un saludo a todas y todos, hermanos y hermanas!

Respecto al contenido de su intervención, este también se alinea con el espíritu que desafía la dominación colonial y, a la par, lo intersecta con las determinantes de género, al decir: “agradecer el apoyo de las diferentes coaliciones (...) para votar por una persona mapuche, mujer, para cambiar la historia de este país” (Loncón, 2021, s/p).

Luego, continúa acentuando ambas posiciones de exclusión, la colonial y la de género, al decir que su

saludo y agradecimiento es también para la diversidad sexual, este saludo es también para las mujeres que caminaron contra todo sistema de dominación, agradecer que esta vez estamos instalando aquí una manera de ser plural, una manera de ser democráticos, una manera de ser participativos. (Loncón, 2021, s/p)

Avanza, entonces, a explicitar sus aspiraciones de la propia Convención: que el país abandone toda huella colonialista y patriarcal, y adopte una nueva relación con el medioambiente, lejos de la depredación extractivista neoliberal. Sobre el punto, señala:

2 La traducción que usaremos fue extraída de la web del Colegio de profesores y profesoras de Chile: <https://www.colegiodeprofesores.cl/2021/07/05/discurso-de-elisa-loncon-al-asumir-la-presidencia-de-la-convencion-constitucional/>

Esta Convención que hoy día me toca presidir transformará a Chile en un Chile plurinacional, en un Chile intercultural, en un Chile que no atente contra los derechos de las mujeres, los derechos de las cuidadoras, en un Chile que cuide a la Madre Tierra, en un Chile que limpie las aguas, en un Chile libre de toda dominación. (Loncón, 2021, s/p)

Sus alusiones a la plurinacionalidad e interculturalidad, junto al cuidado de la Madre Tierra y las aguas, permiten comprender que Loncón se inscribe, aunque sea de manera tangencial, en la discusión sobre la descolonización de la economía que mencionamos más arriba, confrontando la racionalidad técnico-instrumental heredada de la modernidad europea. Como dice el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez (comunicación personal, 18 de marzo de 2021):

han cobrado particular notoriedad los debates en torno al buen vivir como alternativa al desarrollo, tal como se han dado en América Latina bajo la influencia de los movimientos indígenas en Ecuador y Bolivia, y que han sido teorizados, entre otros, por el economista ecuatoriano Alberto Acosta. Aquí el énfasis se pone en los conocimientos movilizadores por las comunidades indígenas, que se centran en el respeto por la Madre Tierra y por la complementariedad de todos los seres vivos. (s/p)

Loncón (comunicación personal, 4 de julio de 2021) refuerza este mensaje al establecer que el proceso constituyente es

Por los derechos de nuestras naciones originarias, por los derechos de las regiones, por los derechos de la Madre Tierra, por el derecho al agua, por los derechos de las mujeres y por los derechos de nuestros niños y niñas. (s/p)

Como último elemento de su discurso, aclara que, con el inicio de este proceso constituyente, “se funda un nuevo Chile plural, plurilingüe, con todas las culturas, con todos los pueblos, con las mujeres y con los territorios, ese es nuestro sueño para escribir una Nueva Constitución” (Loncón, 2021, s/p).

Finalmente, regresa al uso del mapuzungún, parte de “nuestras lenguas originarias que han estado postergadas durante todo lo que ha sido el Estado-Nación chileno”, como ella misma indica, y cierra la intervención con una arenga: “*¡Mañum pu lamngen! ¡Marichiweu! ¡Marichiweu! ¡Marichiweu!*” (Loncón, 2021, s/p); que se traduce: “¡Gracias hermanos y hermanas! ¡Diez veces venceremos! ¡Diez veces venceremos! ¡Diez veces venceremos!”.

Elisa Loncón expone, a nivel discursivo, aquello que encarna en un nivel biográfico, lo que la vuelve un símbolo

inmejorable de la impugnación que une, subrepticamente, el estallido social y la constituyente. En ella, se cruzan y superponen las tres dimensiones de opresión modernas por excelencia, el colonialismo, el patriarcado y el neoliberalismo, algo que las ciencias sociales, desde distintos enfoques teóricos y metodológicos, viene investigando fructíferamente las últimas cuatro o cinco décadas, a fin de dar cuenta de una experiencia de dominación y subalternidad radicales.

A esto me abocaré en lo que sigue.

3. La tríada impugnada desde las ciencias sociales: de la interseccionalidad de Crenshaw al feminismo decolonial de Lugones.

¿Desde dónde interrogar las actorías y luchas de mujeres, indígenas e independientes antineoliberales que irrumpen en el proceso constituyente para impugnar el Chile de la postdictadura?

Como anticipaba, las ciencias sociales y humanidades han venido desarrollando indagaciones teóricas y empíricas -de la sociología y antropología, a la literatura y filosofía, pasando por la politología, el derecho y la historia-, que interrogan la tríada que nos ocupa.

Lo que caracterizamos en este texto como colonialidad-patriarcado-neoliberalismo, ha ganado una enorme consistencia crítica en estudios del ámbito anglosajón y latinoamericano, bajo la noción de interseccionalidad, un fenómeno que persigue visibilizar la discriminación en base a raza, género y clase.

El concepto es acuñado por Kimberle Crenshaw en 1989. La académica, inscrita en los estudios de *Critical Race Theory* (CRT), pone énfasis en las intersecciones que presentan la raza con otras modalidades de opresión, como el género y la clase social, así como en las complejidades que ofrecen las luchas en esta materia, en cuanto a sustancia e identidad raciales o de otra índole (Crenshaw, 2010).

Como establece Viveros (2016), el objetivo de Crenshaw es concreto: designar o nominar la “perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder”, así como “la diversidad y dispersión de las trayectorias del entrecruzamiento de las diferentes modalidades de dominación” (p.2-3). Con la interseccionalidad, Crenshaw pretende “crear categorías jurídicas concretas para enfrentar discriminaciones en múltiples y variados niveles” (p.5).

En el marco de la investigación de mujeres afrodescendientes en Estados Unidos, Crenshaw (2012) sostiene que las modalidades de “dominación cotidianas, que aparecen como capas múltiples”, se tejen con el

concurso de factores de índole diversa, como “la pobreza, la responsabilidad del cuidado de niños y niñas, y la falta de habilidades laborales”, con otra serie de “prácticas discriminatorias raciales en el empleo y la vivienda” (p.91). Así, para el caso de una mujer latina que vive en el país del norte, por ejemplo, se solapan elementos como el idioma, la ilegalidad y una adscripción cultural minoritaria, para posicionarla en un lugar de desventaja distinta, por ejemplo, al de una mujer caucásica, anglosajona y con estudios universitarios.

La interseccionalidad tiene una recepción en el espacio latinoamericano que logra importantes rendimientos bajo la noción de feminismo decolonial, inscrito en el denominado Giro decolonial. Desde la red Modernidad/Colonialidad, una serie de académicos e investigadores auscultan el poder a partir de una configuración macrosociológica, que se articula por las categorías de lo colonial, lo moderno y lo eurocéntrico; se trata de un colonialismo de talante global que se analiza bajo la noción de ‘colonialidad de poder’, que elabora el sociólogo peruano Quijano (2008). Así, se apertura la visión del Giro decolonial, que integra los fenómenos del racismo, el capitalismo y el patriarcado desde la “matriz del conocimiento y poder de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina” (Lois, 2020, p.6).

Santiago Castro-Gómez (2019), indica que este pensamiento hace factible el análisis de “la modernidad en su conjunto como un proyecto imperialista, colonialista, patriarcal” (p.11); que prolonga una serie de relaciones de poder que “reproducían el mismo imaginario colonial” (Castro-Gómez, 2007, p.44), en un continuo que une el hito fundacional de 1492, con el presente.

Castro-Gómez (2019) destaca como uno de los mayores logros del grupo, “la formación de un pensamiento feminista decolonial con identidad propia. Nombres tales como María Lugones, Rita Laura Segato, Julieta Paredes, Linda Martín Alcoff”, con sus múltiples y sustantivas diferencias y distancias, “se han convertido en referentes del feminismo global” (p.8).

En esa constelación de intelectuales, es María Lugones quien hace dialogar dos influencias capitales para la propuesta del feminismo decolonial. Como indica Lois (2020), la filósofa argentina toma “los discursos descolonizadores que surgen en la academia y en los movimientos sociales en los años 90 desde la propuesta política de la (des)colonialidad del ser y del saber” (p.6), pero adiciona a la raza, y he aquí la novedad, “la noción de género al plantear la necesidad teórica y política de la interseccionalidad de raza, clase, género y sexualidad” (p.6), a fin de estudiar cabalmente los fenómenos de

opresión y desigualdad que experimentan las mujeres subalternizadas.

En su artículo Colonialidad y Género, María (2008) explica:

Investigo la intersección de raza, clase, género y sexualidad para entender la preocupante indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color: mujeres no blancas; mujeres víctimas de la colonialidad del poder e, inseparablemente, de la colonialidad del género; mujeres que han creado análisis críticos del feminismo hegemónico precisamente por el ignorar la interseccionalidad de raza/clase/sexualidad/género. Sobre todo, ya que es importante para nuestras luchas, me refiero a la indiferencia de aquellos hombres que continúan siendo víctimas de la dominación racial, de la colonialidad del poder, inferiorizados por el capitalismo global. El problematizar su indiferencia hacia las violencias que el Estado, el patriarcado blanco, y que ellos mismos perpetúan contra las mujeres de nuestras comunidades, en todo el mundo, es el resorte que me lleva a esta investigación teórica. (p.75-76)

Resulta palmario que la figura de Elisa Loncón Antileo dialoga con las aportaciones de las feministas decoloniales. Primero, por las reivindicaciones de las naciones originarias, tanto en ámbitos políticos, sociales y económicos, como culturales, a nivel de sistemas de creencias y cosmovisión, con lo que se conecta, además, a otros debates constitucionales recientes en América del sur, como de Ecuador y Bolivia. Segundo, Loncón (2021) habla constantemente desde la minorización por motivos de género y sexualidad, celebrando a “las mujeres que caminaron contra todo sistema de dominación” y defendiendo, a la par, “los derechos de las cuidadoras” (s/p), de la diversidad sexual, de niñas y niños. Por último, Loncón (2021) habilita una discusión sobre el modelo de desarrollo que mueve los límites conceptuales de la misma, al insertarse en la perspectiva de la superación al neoliberalismo desde la descolonización de la economía, comprendiendo a la naturaleza ya no como un simple medio e instrumento para la supervivencia humana, sino bajo la convicción de que debemos velar “por los derechos de la Madre Tierra” (s/p).

De este modo, la presidenta Loncón emerge como un símbolo de la más radical subalternidad latinoamericana, encarnando -discursiva y experiencialmente- el núcleo de las impugnaciones que conducen al estallido y, más tarde, se visibilizan en tres conquistas significativas: los escaños reservados para pueblos indígenas, la paridad de género y las listas de independientes.

CONCLUSIÓN

Las dimensiones que van de las revueltas populares al proceso constituyente, y que son, al mismo tiempo, atributos que encarna y simboliza la presidenta de la Convención constitucional, Elisa Loncón Antileo, pudieron haberse asentado en la estructura jurídico política chilena de mayor alcance y relevancia, a saber, el nuevo texto constitucional, lo que habría representado una potencia transformadora de gran proyección.

Para ello, las impugnaciones deberían haber estado presentes de manera concreta en la carta magna, lo que implicaba la redacción de una Constitución feminista, que selle un Estado plurinacional y clausure la lógica subsidiaria del Estado, instalada por el modelo neoliberal.

En ese marco, si la Constitución consideraba la impugnación a la colonialidad, patriarcado y neoliberalismo, no habría hecho otra cosa que reconocer su propio origen: un conjunto de movilizaciones sociales que se levantan contra un sistema neoliberal protegido por el mismo texto que le toca reemplazar; movilizaciones que propician una “hoja en blanco” donde es factible esbozar las transformaciones que la ciudadanía espera y demanda. Aun cuando este intento haya sido malogrado, las impugnaciones que gatillaron las revueltas y se plasmaron luego en la salida institucional a la crisis de gobernabilidad, siguen vigentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, J.M. (2020). Una revisión socialista a la crítica (neoliberal) al neoliberalismo. *Heterodoxia*, (4), 17-23.
- Crenshaw, K.W. (2012). Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. In *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. *Bellaterra*, 87-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4836857>
- Crenshaw, K.W. (2010). Twenty Years of Critical Race Theory: Looking back to Move Forward. *Connecticut Law Review*, 43(1253). <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/conlr43&div=46&id=&page=>
- Castro-Gómez, S. (2019). *El tonto y los canallas: notas para un republicanismo transmoderno*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro-Gómez, S. (2007). ¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904-1934). *Nómadas*, (26), 44-55. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241006.pdf>
- Gaudichaud, F. (2015). *Las fisuras del neoliberalismo maduro chileno*. CLACSO
- Mejía, F.E., & Ruiz, R.P. (2018). La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile. *Prospectiva Jurídica*, 8(15), 33-50. <https://prospectivajuridica.uaemex.mx/article/view/10864>
- Lois, I. (2020). Feminismos latinoamericanos en perspectiva colonial e interseccional. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 3(99). <https://www.margen.org/suscri/margen99/Lois-99.pdf>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa* (09), 73-101. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892008000200006&script=sci_arttext
- Quijano, A. (2008). Indios: La venganza: El contexto general en América Latina. *Multitudes*, 35, 97-102.
- Rivera-Soto, J. (2021). Sí lo vimos (leímos) venir. Presagios literarios de la revuelta popular. Violencia estructural del neoliberalismo como motivo dominante en Zúñiga, Uribe y Araya. *Universum*. 36(2), 459-478. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762021000200459&script=sci_arttext&tlng=en
- Segovia, C. & Gamboa, R. (2012). Chile: El año en que salimos a la calle. *Revista de ciencia política*, 32(1), 65-85. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2012000100004&script=sci_arttext
- Stecher, A. & Roy, Á. S. (2019). Crisis and transformation of occupational identities in three sectors (retail, mining, state): contributions to understanding workplace subjectivities in neoliberal Chile. *Subjectivity*, 12(4), 309-332. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-17855-9_4
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>